



INFORMATIVO

14 de enero de 2020

BOLSA DE INTERINOS: MODIFICACIÓN DISPONIBILIDAD GEOGRÁFICA

El **SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS** ha presentado en el día de hoy, 14 de enero de 2020, escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, solicitando modificar la Resolución de 18 de julio de 2014 por la que se regulan los procedimientos de selección y las bolsas de trabajo del personal funcionario interino de la Administración General de la Junta de Andalucía, otorgando a los integrantes de los diferentes colectivos **la posibilidad de actualizar la disponibilidad geográfica** para la oferta de puestos de trabajo **anualmente**, permitiendo a estas personas la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

De acuerdo con la normativa en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la Administración debe establecer un procedimiento que permita la actualización de la provincia o provincias en las que personas integrantes de las bolsas de trabajo del personal funcionario interino desean prestar servicios, tal y como se permite en otras bolsas de trabajo (por ejemplo, la reciente Bolsa Única Común para el personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía) que permiten una actualización continua y permanente de los datos incluidos en la solicitud inicial hasta el 31 de octubre de cada año.

Seguiremos informando.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ, 1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es